



AVISO

A TODOS LOS LITIGANTES, PARTES EN LOS PROCEDIMIENTOS JUDICIALES, ABOGADOS POSTULANTES, SERVIDORES PÚBLICOS Y SOCIEDAD EN GENERAL:

Con fundamento en los artículos 9, fracción XIII y 10 del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal que establece las disposiciones en materia de actividad administrativa de los órganos jurisdiccionales, el suscrito **Juez de Distrito Javier Pérez Santamaría, Titular del Segundo Tribunal Laboral Federal de Asuntos Individuales en el Estado de Michoacán, con sede en Morelia, determino declarar inhábil el día de hoy veintiocho de octubre de dos mil veinticuatro**, ante la identificación de una **CAUSA DE FUERZA MAYOR**, que se materializó en la imposibilidad de ingresar al edificio que ocupa las instalaciones del Segundo Tribunal Laboral Federal con sede en esta ciudad, derivado del bloqueo efectuado en los accesos de dicho inmueble por parte de diversos manifestantes del Poder Judicial de la Federación; como se pudo constatar al momento de pretender ingresar a realizar las labores cotidianas y con la certificación secretarial levantada con motivo de tal circunstancia.

Por tanto, con la finalidad de salvaguardar los derechos de las y los gobernados, así como de las personas justiciables, con base en el presente comunicado se determina que no transcurrirán términos judiciales por el día de hoy; en la inteligencia de que se seguirán atendiendo los casos urgentes que a juicio del suscrito contemplen esa naturaleza.

Finalmente, hágase lo anterior del conocimiento a las áreas correspondientes del Consejo de la Judicatura Federal, así como a la Unidad de Implementación de la Reforma en Materia de Justicia Laboral.

Morelia, Michoacán, a 28 de octubre de 2024.

ATENTAMENTE

JAVIER PÉREZ SANTAMARÍA

(firmado electrónicamente)

JUEZ DE DISTRITO ADSCRITO AL SEGUNDO TRIBUNAL LABORAL FEDERAL DE ASUNTOS INDIVIDUALES EN EL ESTADO DE MICHOACÁN, CON SEDE EN MORELIA